

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41820 GRANOLLERS

Edicto

Doña Ana M. Velázquez Villar, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Declaración del concurso 321/2017.

NIG: 0809642120170045009.

Fecha del auto de declaración. 21 de marzo de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Doña Antonia Piñero Martínez, con 46053348B, con domicilio en avenida Via Augusta, 14, 08170 - Montornés del Vallés.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Don Antonio Muñoz Gispert.

Dirección postal: Calle Muntaner 379, entresuelo, 1, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: amunox@absislegal.com

Régimen de las facultades del concursada. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 4.ª - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3LEC). la personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Granollers, 13 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170048730-1